

CÓMO INCORPORAR LOS IMPORTES EN EL BORRADOR IRPF 2025

Una vez que accedemos al borrador, en los APARTADOS DE LA DECLARACIÓN localizamos el capítulo de DATOS ECONÓMICOS. Dentro de estos seleccionamos:

Rendimientos del trabajo (sueldos, nóminas, pensiones, etc.).

Al pulsar encontramos una nueva ventana en la que vemos el apartado:

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y anualidades por alimentos no exentas).

Importe íntegro

0003



PULSAR EL LÁPIZ

Después de pulsar el lápiz, vamos a otra ventana

Ingresos

RETRIBUCIONES DINERARIAS

Importe íntegro

Retenciones

GASTOS DEDUCIBLES

Seguridad Social y
otros

Es en estas tres casillas de arriba donde corresponde AÑADIR los importes de atrasos 2025 facilitados en un correo anterior por DNI anonimizado.